ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1533/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación in situ de Bienes patrimoniales.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray/San Estanislao/Guayaibi
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO

EXP. N° 041335
21 NOV. 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	04/12/2023	07/12/2023	4.0	270.000	986.102	
2	ERMELINDA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1.057.624	04/12/2023	07/12/2023	4.0	270.000	986.102	
					TOTAL			1.972.204

Mg. Lino Chilavert
Director de Contabilidad

Jefe/a

C. Mario M. Román Jara

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
20 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0412

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11335, de fecha 21 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3010/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY/GUAYAIBÍ/SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación in situ de Bienes Patrimoniales, en las localidades de Santa Rosa del Aguaray, San Estanislao y Guayaibí.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	4.193.199	04/12/2023 al 07/12/2023	4.0	270.000	986.10
ERMELINDA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	1.057.624	04/12/2023 al 07/12/2023	4.0	270.000	986.10
TOTAL					1.972.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CONTROLADO SUMA
31
20 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023884

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ADA DELMIRA SALDIVAR ESCOBAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/12/2023	Hasta	14/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	137304	Fecha de salida	11-12-2023	Hora de salida	08:33
Km. de vuelta	137608	Fecha de regreso	14/12/2023	Hora de vuelta	15:35
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	504	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Verificación in situ de bienes patrimoniales en Sta. rosa del Aguaray, San Estanislao, Guajayvi y zona de influencia de la Gcia. Norte.				
Obs.	Otro conductor: Ermelinda Gonzalez				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

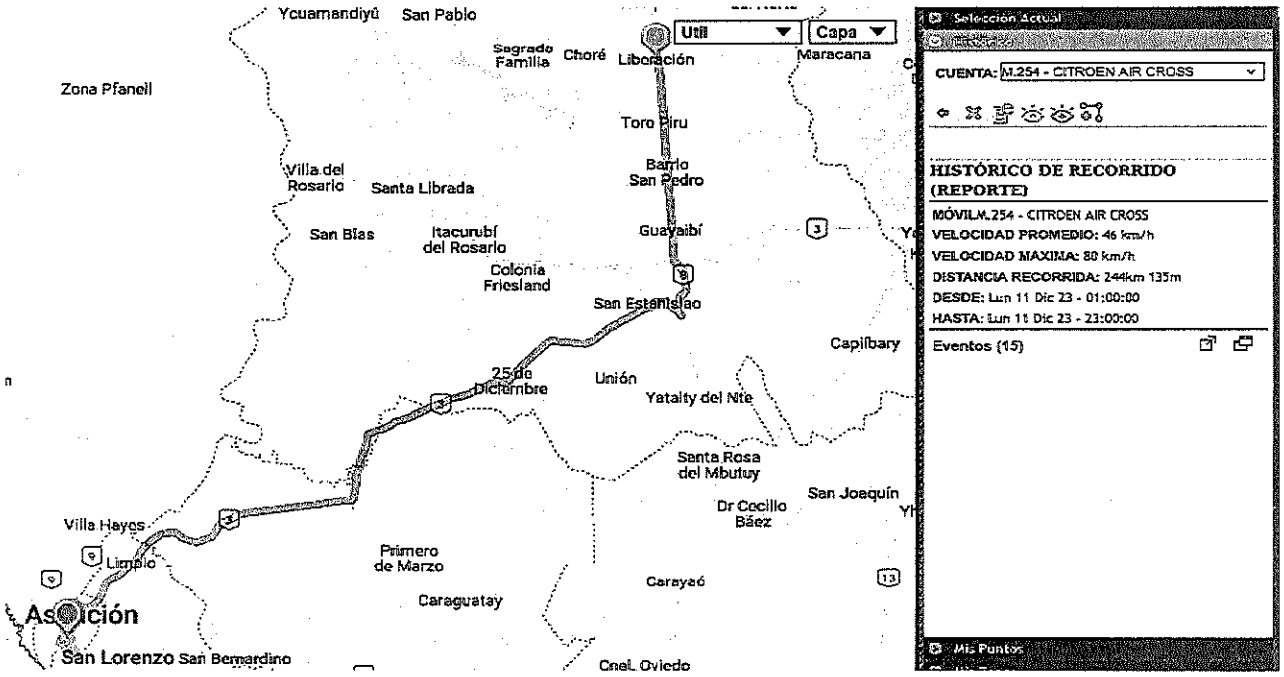
Responsable del área al que fue asignado el automotor

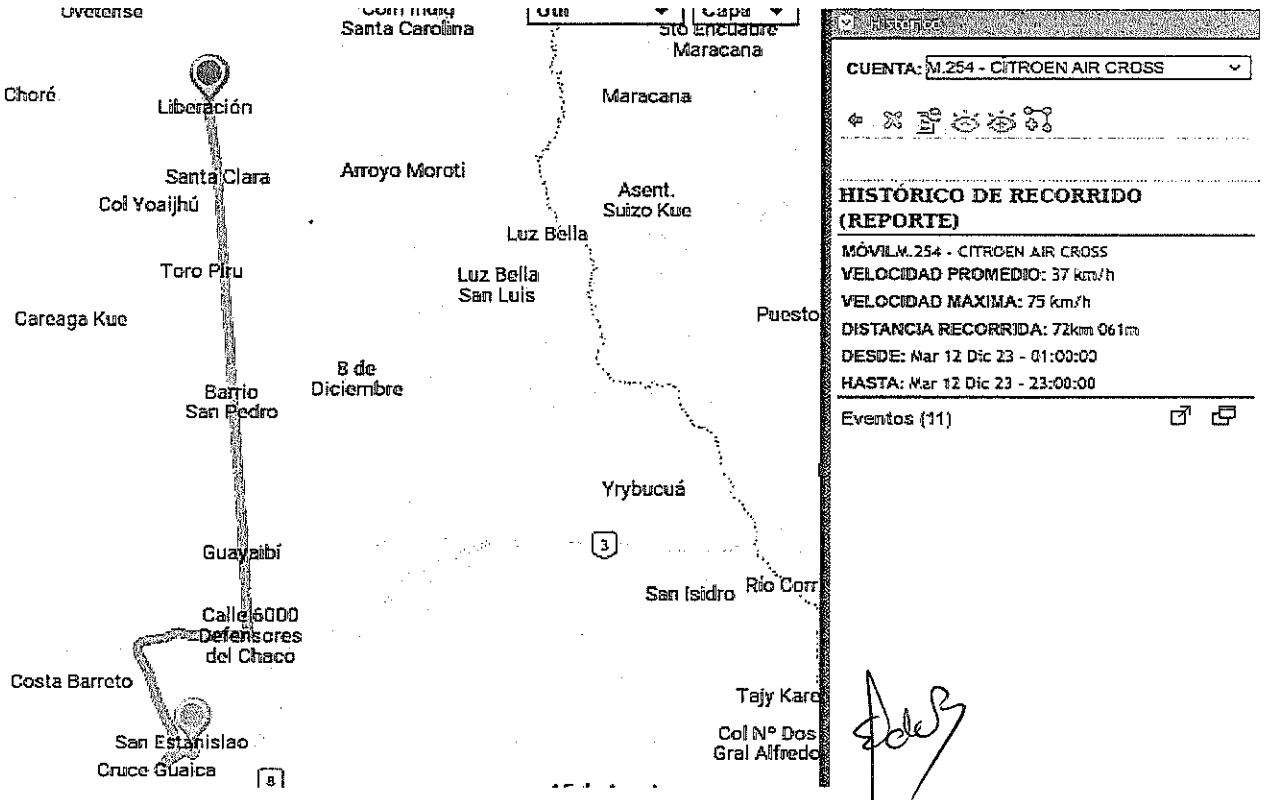
Asunción, 18-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

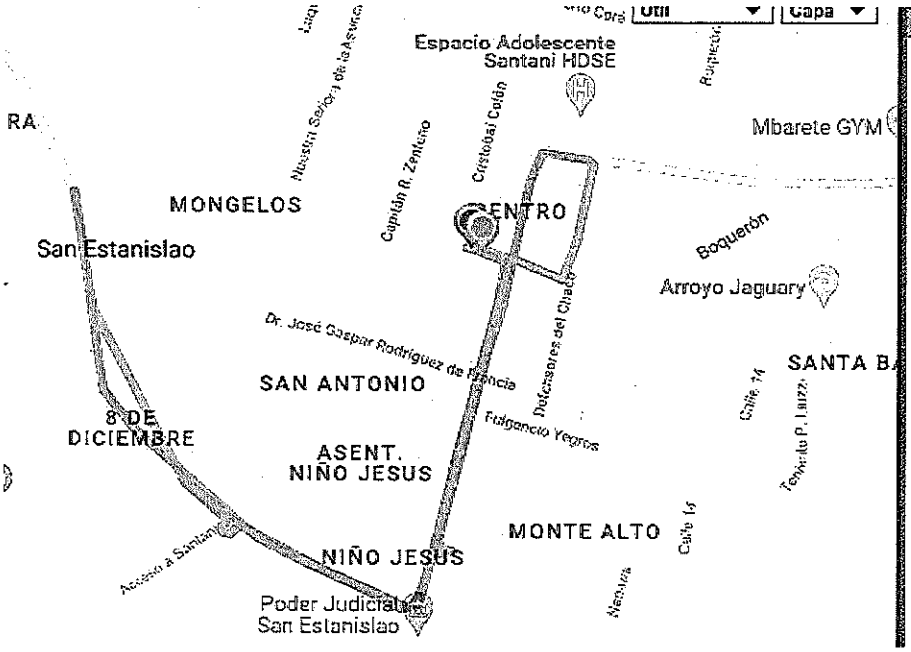
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
20 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
20 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

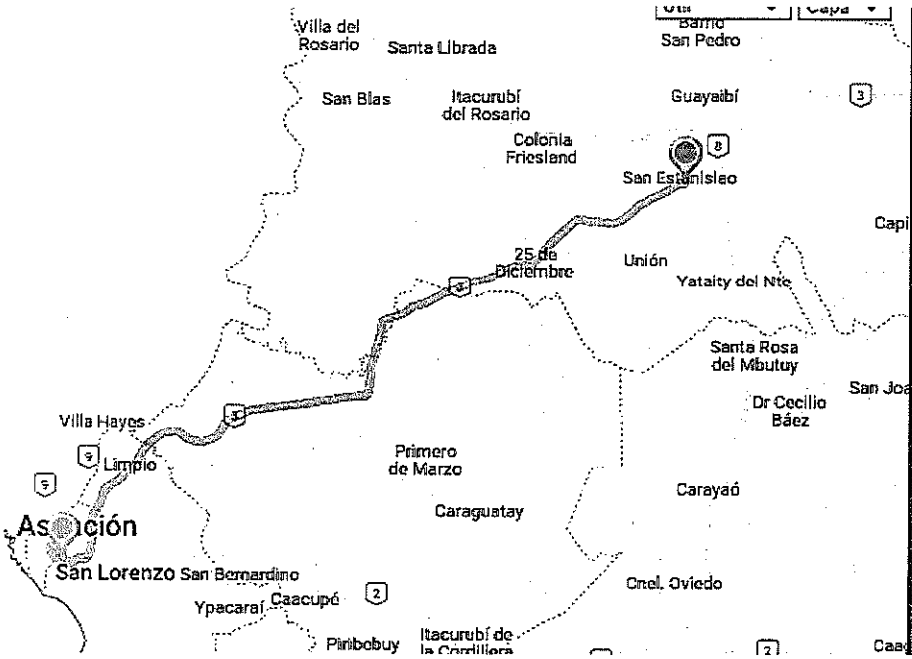


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 19 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 49 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 8km 705m
DESDE: Mie 13 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Mie 13 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (15)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 41 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 77 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 643m
DESDE: Jue 14 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 14 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (12)

CONTROLADO SUMA
6/ 20 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO